



UNIVERSIDAD COLEGIO MAYOR DE CUNDINAMARCA

ACUERDO No. **89** DE 2014

(02 DIC. 2014)

Por el cual se emite concepto favorable para iniciar el proceso de Acreditación del Programa de DERECHO.

EL CONSEJO ACADÉMICO DE LA UNIVERSIDAD COLEGIO MAYOR DE CUNDINAMARCA, en uso de sus atribuciones legales y en especial de las conferidas por el Estatuto General, Acuerdo 011 de abril de 2000, expedido por el CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO.

CONSIDERANDO:

Que la Ley 30 de 1992, artículo 53, señala: "Créase el Sistema Nacional de Acreditación para las instituciones de Educación Superior cuyo objetivo fundamental es garantizar a la sociedad que las instituciones que hacen parte del sistema cumplen los más altos requisitos de calidad y que realizan sus propósitos y objetivos".

Que la Universidad reglamentó el Proceso de Acreditación Institucional mediante la Resolución No. 865 del 13 de Agosto de 2001 y la Resolución 576 del 14 de Junio de 2005, modificó el Artículo 11 de la Resolución No. 865 de 2001.

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO.- EMITIR concepto favorable para el inicio del proceso de Acreditación del Programa de DERECHO.

ARTÍCULO SEGUNDO.- El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Expedido en Bogotá, D.C. el **02 DIC. 2014**

LA PRESIDENTA DEL CONSEJO (E),


EMILIA LOPEZ LUNA

LA SECRETARIA (E) DEL CONSEJO,


CLAUDIA BIBIANA SALAMANCA PÁEZ

Proyectó: Carmen Eliana Caro Nocua
Decana Facultad de Derecho

Revisó: Emilia López Luna
Vicerrectora Académica

